

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE CULTURA

**13320** *Resolución de 15 de junio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se corrigen errores en la de 8 de junio de 2026, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, en el Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.*

Primero.

Advertido error en la inserción de la Resolución de 8 de junio de 2026, de la Subsecretaría, por la que se convoca la provisión de puesto de trabajo por el sistema de libre designación, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de 15 de junio de 2026, páginas 82792-82795, se procede a su rectificación en los siguientes términos:

Se sustituye el anexo I, por el de la presente resolución:

Segundo.

Se procede a la apertura de un nuevo plazo de presentación de solicitudes de quince días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente corrección de errores en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 15 de junio de 2026.–La Subsecretaria de Cultura, P. D., (Orden CLT/1527/2025, de 23 de diciembre), el Director General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, P. S., (Resolución de 3 de diciembre de 2025), el Subdirector General de Fomento de la Industria Cinematográfica y Audiovisual, O.A., Fernando Bigeriego Tejerina.

## ANEXO I

## Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

## Subdirección General de Promoción y Relaciones Internacionales

N.º orden	Centro directivo-Unidad puesto de trabajo	Provincia-Localidad	Nivel	CE	GR/S B	Admon	Agrupación de Cuerpos	Funciones	Méritos
	INSTITUTO DE LA CINEMATOGRAFÍA Y LAS ARTES AUDIOVISUALES								
	S.G. DE PROMOCIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES								
1	CONSEJERO TÉCNICO/ CONSEJERA TÉCNICA (5689667). MADRID/MADRID.	MADRID- MADRID	28	19.667,48	A1	AE	EX11	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Apoyo en el control, coordinación y seguimiento transversal de todas las actuaciones de los distintos servicios de la Subdirección.</li> <li>– Coordinación de tramitación de subvenciones del ámbito cinematográfico y audiovisual (ayudas a la distribución internacional de películas españolas, Cine Escuela).</li> <li>– Participación en las instituciones y grupos de trabajo de la UE y otros organismos internacionales del ICAA.</li> <li>– Gestión y coordinación de iniciativas para la promoción del cine español en el exterior.</li> <li>– Gestión del cumplimiento del Reglamento General de Exención por Categorías (RGEC/GBER, art.54) por los regímenes de ayudas del ICAA, incluyendo comunicaciones y notificaciones a la Comisión Europea vía SANI2.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>– Experiencia en coordinación y seguimiento de equipos de trabajo en el ámbito de la Administración Pública.</li> <li>– Experiencia en gestión y tramitación de subvenciones en el ámbito cinematográfico y audiovisual.</li> <li>– Experiencia en representación y promoción del cine español en festivales, mercados y eventos internacionales.</li> <li>– Experiencia en representación institucional ante Organismos europeos e internacionales del sector audiovisual.</li> <li>– Conocimiento de la normativa española en materia cinematográfica y audiovisual y del régimen de ayudas de Estado de la UE y del RGEC/GBER.</li> <li>– Conocimiento de idiomas: inglés y francés.</li> </ul>